

COLUMNAS

¿Por qué hay que votar en estas Elecciones?

El Ciudadano · 17 de octubre de 2016



Probablemente esta sea una opinión impopular, e incluso anti-política, en el sentido extenso de ese concepto. Pero la Política no se ejerce –o no debería ejercerse-, para obtener popularidad, sino para proclamar, proyectar y defender Principios.

Establecido lo anterior, partamos señalando que, en Democracia, votar es un Derecho, no es un Deber.

Los Derechos se pueden ejercer, o no. Los deberes nos son impuestos por alguien o algo como la Ley, y no podemos negarnos a su ejercicio, sin sufrir algún tipo de consecuencia.

La Democracia surge de un consenso no coercitivo sobre el modo en que los ciudadanos nos relacionamos al interior y con el Estado, y dada entonces su propia naturaleza no coercitiva, no puede imponer como un deber –y menos coaccionar, vía multa por ejemplo–, aquello que es fundamentalmente un Derecho –el Derecho a voto-, que se consagra a partir de su propia existencia.

De allí que la “obligatoriedad del voto” sea un oxímoron jurídico: una contradicción fundamental entre la naturaleza del principio establecido, es decir, la Democracia, y su ejercicio básico, esto es, el Derecho a voto.

Indico este principio, para apuntar la fundamental contradicción que algunos autores –como Marta Lagos en una columna de hoy en “El Mostrador” –, sostienen al declararse “opositores acérrimos del voto voluntario”, y también para anticipar posiciones en la discusión que seguramente vendrá después de las elecciones de este domingo, sobre la “necesidad” de reponer el voto obligatorio.

Tampoco es justificación, para volver a eliminar el voto voluntario, el que “*Chile no estaba en el momento correcto para instalar un mecanismo como ese*”, como afirma Marta Lagos.

Con el mismo criterio, el 18 de Septiembre de 1810, no se hubiera instalado la Primera Junta de Gobierno, y por lo mismo, el 12 de Febrero de 1818, no se habría jurado la Independencia de la República: de seguro para los realistas de esa época –y Marta Lagos también lo es, en otra de las acepciones de “realista”-, nunca habría existido un “*momento correcto para instalar un mecanismo como ese*”.

Lo primero, entonces, es que usted y yo y cualquier ciudadano, tiene Derecho a Votar, y puede o no puede ejercer ese derecho libremente, sin que en ninguno de ambos casos, tenga que sufrir una acción coercitiva por parte del Estado: como hemos señalado, la Democracia es, precisamente el régimen político que permite y consagra el Derecho a Voto.

De allí que una “democracia” que obliga a sus ciudadanos a votar, sea una dictadura encubierta.

Entonces, el próximo domingo, yo, usted y cualquier ciudadano, con toda legitimidad, puede elegir o puede no elegir ejercer el Derecho a voto, sin temor a sufrir ningún tipo de sanción: precisamente porque es un Derecho, no un deber.

Por eso, cuando algunos ya anticipan la “necesidad” de reponer el “voto obligatorio” dependiendo del nivel de abstencionismo en esta elección, están realizando una amenaza explícita: lo están amenazando con volver a quitarle su Derecho a voto, para transformarlo en un Deber.

Lo están amenazando con volver a establecer una Dictadura encubierta, donde usted y sus hijos estarán inscritos automáticamente al cumplir 18 años, y luego, estarán obligado a votar, de por vida, para no sufrir la correspondiente multa por no cumplir con ese “deber”.

Sin embargo, esa amenaza no es, ni debiera ser, el motivo fundamental por el que sostengo que tenemos que ir a votar el domingo. En política no se debe actuar por coacción, ni menos por amenazas: se debe actuar por Principios.

Lo fundamental en juego, *en ésta y las próximas votaciones*, no es la elección de tal o cual candidato –del sector que sea–, ya que ello no cambiará ni alterará de modo fundamental, el proceso revolucionario molecular disipado en que se encuentra nuestro país: ese proceso va a continuar sin frenos, y se agudizará, sea quienes sean los que resulten electos. Y esta sí es una afirmación de pleno realismo político.

Por ende, tampoco esa amenaza –en desarrollo e incremento–, debiera ser el motivo fundamental para ir a votar en estas elecciones ni en las que vengan: nuevamente, es una cuestión de Principios, no de temor a lo que, inevitablemente, sucederá.

Finalmente, tampoco es motivo para sostener este Principio, el hecho histórico evidente, de que la “clase” política –desde 1970 hasta ahora–, ha venido sistemáticamente atentando contra el poder del Estado, contra la soberanía del Pueblo, contra la independencia de la Nación, y fundamentalmente, contra la Libertad de todos los chilenos: todos ellos, sin excepción alguna.

Eso es lo que se encuentra en el fondo de la llamada “crisis de legitimidad”, que tan preocupada parece tener a la “clase” política: si han perdido legitimidad, no es porque el Pueblo chileno se las haya quitado, es porque ellos mismos han venido actuando ilegítimamente por casi 50 años, todos, sin excepción.

Eso explica que hoy la Política chilena –en mayúsculas–, esté siendo dirigida y determinada cada día más por los llamados “Movimientos Ciudadanos”, esto es, por las organizaciones horizontales que están aboliendo, derogando y suplantando la estructura vertical del Estado –partidos políticos incluidos–, para llevarnos, nuevamente, a una Dictadura: en este caso “ciudadana”, que será lo que próximamente veremos sancionado vía “Nueva Constitución”.

Así que en esta y las próximas elecciones usted aún puede decidir: puede validar de facto la instalación de esa “dictadura ciudadana” –que como toda Dictadura será, quiéralo o no, coercitiva aunque diga sostener todo lo contrario–, por el simple hecho de no ir a votar.

Con ello, usted logrará no sólo que se reponga el “voto obligatorio”, paso fundamental para que se instaure la nueva “dictadura ciudadana” que “se nos viene”, sino además, porque terminará por eliminar toda verticalidad en el Estado –ya plagado de “Consejos” horizontales de todo tipo–, restándole a los Partidos Políticos, por mucho que ninguno nos guste, la última cuota de responsabilidad que les cabe, y que deberán asumir más temprano que tarde, por la final desaparición de la República.

En otras palabras, usted tiene aún el Derecho de oponerse –o no–, a la sustitución del Poder del Estado por cientos y miles de “Consejos”.

Usted aún tiene el Derecho de elegir o no, a quienes aún representan –aunque sean los culpables fundamentales de su próxima destrucción–, las bases institucionales de la República.

Usted aún puede decidir –o no–, ejercer libre y soberanamente su Derecho a voto, antes de que vuelva a serle conculcado de por vida, y ya nada pueda hacer para oponerse a la “Dictadura ciudadana” que “se nos viene”.

Por eso yo iré a votar, incluso a mi pesar, por un candidato que no me gusta –y por eso también puedo votar Nulo–, como tampoco me gusta ninguno de los que serán candidatos a Presidente en la próxima elección.

Porque más allá de que los candidatos sean o no sean de mi agrado, faltan pocas elecciones para que nuestro Estado cambie de modo fundamental, y deje de ser una República quizá para siempre, gracias, entre otras cosas, al aumento de quienes no concurren a votar.

Cierto, no vamos a cambiar el proceso revolucionario que está en desarrollo e incremento. Pero al menos, con nuestro voto, podemos retrasar su próxima culminación y éxito, al menos, hasta poder desarrollar la capacidad de contrarrestarlo.

Por eso hay que ir a votar en estas Elecciones.

Fuente: [El Ciudadano](#)